**Aplicación Mediadores de Seguros – P06b**

Esta aplicación gestiona el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la CAPV, en el cual han de inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, aquellos mediadores cuyo domicilio y ámbito de operaciones se limiten al territorio de la CAPV. Además gestiona la información estadístico contable aportada anualmente por estos mediadores. Es una aplicación intranet, para uso de la Dirección Política Financiera y Recursos Institucionales.

La información recogida se ajusta a la normativa estatal en materia de mediación de seguros que se establece en el artículo 49 de la Ley 26/2006, de 17 de julio; y el deber de información estadístico-contable de los mediadores de seguros está desarrollado por el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio.

La aplicación Mediadores de Seguros – P06b está en intranet, se accede desde el menú Tus aplicaciones de Jakina para los empleados de la CAPV y valida los permisos de acceso contra la aplicación XL-Nets, encargada de la gestión común de accesos de usuarios y aplicaciones.

Contempla las siguientes funciones:

* Recogida de solicitudes de inscripción, modificación y cancelación en el registro. Trámite de aceptación o rechazo de dichas solicitudes
* Consulta al registro
* Generar fichero del Registro de mediadores de seguros de la CAPV para su envío a la Dirección General de Seguros
* Gestión de los envíos anuales de la Documentación Estadístico-contable de cada mediador de seguros
  + Abrir periodo anual
  + Datos firma y cargo para la carta comunicando la apertura del periodo para remitir la DEC
  + Obtener las cartas para los mediadores de seguros
  + Listado de medidores pendientes de remitir la DEC
* Informes de la DEC de un ejercicio
  + Resumen
  + Total de negocio
  + Detalle de negocio
  + Ramos no Vida
  + Medios personales
  + Balance agregado abreviado de corredores de seguros y reaseguros

1. **Solicitudes de Inscripción, Modificación o Cancelación en el Registro de Mediadores de Seguros.**

Para la inscripción en el Registro los mediadores han de aportar los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos para la actividad de mediación solicitada. La falta de acreditación del cumplimiento de alguno de esos requisitos determinará la denegación de la solicitud.

Las solicitudes de inscripción en el Registro, así como de modificación o de cancelación, se realizarán on-line mediante la Tramitación Electrónica de la Administración de la CAPV. La Tramitación Electrónica envía la información de la solicitud a la aplicación de Mediadores de Seguros, donde quedará pendiente de estudio para su aprobación o rechazo.

Al entrar a la aplicación se presentan las solicitudes al registro pendientes de tramitar. Se pueden consultar todas las solicitudes al Registro de Mediadores.

El responsable del registro accederá a la información y documentación aportada resolviendo aceptar la solicitud o rechazarla. A continuación completará la tramitación de la solicitud desde la aplicación Tramitación Electrónica.

1. **Consulta del Registro de Mediadores de Seguros.**

La aplicación Mediadores de Seguros – P06b permite la consulta de expedientes del registro que cumplan diferentes condiciones: Tipo de mediador, número de expediente, NIF/CIF, Nombre o Razón Social y estado del expediente.

* 1. Arreglo de errores en el registro

La información del registro es la cumplimentada por el ciudadano vía Tramitación Electrónica, pero hasta 2017 se introducía manualmente en la Dirección responsable del Gobierno Vasco. Para corregir posibles errores se permite la modificación de cualquier campo.

1. **Generar fichero de mediadores para su envío a la Dirección General de Seguros**

Se han de comunicar los datos del Registro de Mediadores de Seguros a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El fichero con el formato diseñado por la DGS se obtiene cuando el responsable de la aplicación lo solicite.

1. **Documentación Estadístico-contable**

Cada mediador de seguros **deberá remitir anualmente a la Dirección de Política Financiera del Gobierno Vasco la información estadístico-contable al cierre del ejercicio anterior,** que incluirá datos referentes a la estructura de la organización, programa de formación que se imparte a los empleados y auxiliares externos, cartera de seguros o reaseguros intermediada, cuenta de pérdidas y ganancias y balance abreviado, de acuerdo con las disposiciones aplicables a cada tipo de mediador.

La aplicación Mediadores de Seguros – P06b permite la consulta de los datos concretos de un mediador y ejercicio y además ofrece listados y consultas del total por ejercicio de diferentes datos. Estos son:

* + Resumen
  + Total de negocio
  + Detalle de negocio
  + Ramos no Vida
  + Medios personales
  + Balance agregado de corredores de seguros y reaseguros